

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 582 /
RETIRO, 21 FEB. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto exento N° 185 "Realización de jornadas Folclóricas Aires de mi tierra".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para llevar a cabo una jornada gastronómica en el sector de Copihue, se requiere contratar un servicio para producir el evento en el que participará toda la comunidad.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 25 de Febrero, lo cual no nos permite publicar en Mercado Público como establecen los procedimientos administrativos, y así disminuir los riesgos operativos de la actividad.
- 3.- Que el proveedor cuenta con gran experiencia para realizar este servicio de manera exitosa.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de producción para desarrollar muestra gastronómica en el sector de Copihue el día 25 de Febrero de 2012.

❖ Milo Solano González Muñoz Rut. 11.566.773-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$666.667.- (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) por concepto de pago de servicio de producción de muestra gastronómica de comida tradicional chilena el día 25 de febrero de 2012 en el sector Copihue consistente en la preparación de 06 corderos asados; 300 humitas; 20 kilos de porotos granados; 600 empanadas de horno; 100 churrascas; 40 litros de clero; 400 sopaipillas;

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.011.000.003 Servicio y producción de eventos.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA(S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CDF/LCV/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/